

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1831.

JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ARANCEL

POR EL CUAL LA CORONA DANESA PERCIPE LOS DERECHOS DEL SUND.

TABLA ALFABETICA

de todas las mercancías que entran en el comercio del mar del Báltico, y de los derechos que pagan.

(Concluye el artículo de la Gaceta anterior.)

M

	Esp.	Stiver.	Rs. mrs.
Maderas:			
Maderas y tablas de mas de 20 pies de largo, el schock á 60 piezas.....	1	22	
Tablas sencillas de Noruega, id. id.	18	8..	8
—dobles, id. id.	36	16..	15
—de pino de Prusia, el schock á 60 piezas.....	36	16..	15
—de Carlsham en Suiza, id.	24	11	
—de roble de todos largos, id.	1		
—de pino, desde 10 hasta 14 pies de largo, las 1000 piezas.....	36	16..	15
—desde 14 á 20 pies, el schock ó 60 piezas.....	24	11	
Vigas de pino de todos largos y anchos, las 20 piezas.....	30	13..	30
—de roble, las 10 piezas.....	30	13..	30
Las medias vigas, 40 piezas.....	21	9..	20
Tablones, el schock á 60 pies.....	1	22	
Retirzas de madera, llamadas en danés Ribben, en alemán Rucker, y en inglés Scantlings, de Prusia y de Narva, las 75 piezas.....	30	13..	30
—de Riga, el schock á 60 piezas..	12	5..	17
—de Wiburgo en Finlandia, las 1000 piezas.....	16	7..	10
—de Stockolmo, la pieza.....	8	3..	22
—de Carlsham, las 25 piezas.....	30	13..	30
Retazos de madera ó vigas de 6 á 7 alenes de largo, las 75 piezas.....	30	13..	30
—con menos de 6 alenes de largo, las 100 piezas.....	30	13..	30
Vigas redondas, id.	16	7..	10
Perchas largas, id.	16	7..	10
—cortas, id.	16	7..	10
Clavos de madera, las 40,000 piezas..	36	16..	15
Mástiles, desde menos de 15 palmos para arriba, la pieza.....	24	11	
—los de 14 palmos para abajo, la pieza.....	8	3..	22
Baupreses, cada uno.....	8	3..	22
Pedazos de madera para la parte inferior de la quilla, las 100 piezas..	24	11	
Vergas, la pieza.....	8	3..	22
Bombas, las 25 piezas.....	36	16..	15
Timones, de schock de 60 piezas... 1	22		
Maderas para alargar ó unir los palos de los navios, el schock de id. 1	22		
Brazos de anclas, id. id. 1	22		
—pequeños, id. 24	11		
Arcos de madera ó cercos para toueles, pipas, barricas y otros cubos, el gran 100 de 48 schock..... 1	22		
Duelas para pipas &c., el mismo gran 100.....	36	16..	15
—para fondos, id.	36	16..	15
Madera para cercos, las 1000 piezas.....	4	1..	28
Pipas, barricas y otros cubos vacios, las 50 piezas.....	6	2..	25
Tablas ya cepilladas, las 100 piezas..	18	8..	8
Fuentes y platos de madera, los 20 schock.....	8	3..	22
Cajas vacías, el lastre.....	18	8..	8
Baules, la docena.....	36	16..	15
—de madera ordinaria, el lastre... 18	8..	8	

	Esp.	Stiver.	Rs. mrs.
Leña, los 20 schock.....	36	16..	15
Palos de fresno y de álamo, las 40 piezas.....	36	16..	15
—del Brasil, de Fernanbuco, de Japon, las 1000 libras.....	30	13..	30
Madera de Campeche, de Gayac y S. Martin, id.	36	16..	15
Palos de Nicaragua y Onúras, las 800 libras.....	30	13..	30
Maná (véase Granos).			
Manteca, el lastre de 12 barriles.....	1	12	27..17
Manteles (véase Mantelería de mesa).			
Mástiles (véase Maderas).			
Mechas (véase Municiones de guerra).			
Mercancías:			
Fardos de mercancías no comprendidas en el arancel segun su valor.			
Las naciones privilegiadas 1 por 100.			
Las que no lo son 1½ id.			
Medias de hombre de lana tejida, los 100 pares.....	30	13..	30
—para niños, los 200 pares.....	30	13..	30
—hechas á mano para hombre, los 50 pares.....	30	13..	30
—id. para niños, los 100 pares.....	30	13..	30
—finas abatanadas, las 30 docenas de pares.....	30	13..	30
—ordinarias, las 60 docenas de pares..	30	13..	30
—de seda, los 12 pares ó 12 libras....	30	13..	30
Mercería ó quicallería, segun su valor.			
Las naciones privilegiadas 1 por 100.			
Las que no lo son 1½ id.			
Mercurio (véase Azogue).			
Miel, el lastre de 12 barriles.....	1	12	27..17
Muselina fina, las 8 piezas.....	30	13..	30
—ordinaria, las 16 piezas.....	30	13..	30
Mostaza, el lastre de 12 barriles.....	30	13..	30
Municiones de guerra.			
—Cañones de hierro, los 6 schipones... 24	11		
—dichos de bronce ó de metal, el schipon.....	24	11	
—mosquetes, la caja ó cajon de 100 piezas.....	24	11	
—Cañones de mosquetes pequeños, las 4 docenas.....	24	11	
—Pólvora, el quintal.....	6	2..	25
—Azufre, los 12 schipones.....	1	22	
—Salitre, los 6 quintales.....	36	16..	15
—Balas de hierro, los 6 schipones.....	24	11	
—Metralla de hierro, las 12 piezas....	16	7..	10
—Balas de plomo, las 600 libras.....	36	16..	15
—Mechas de schipon.....	9	4..	4
—Espadas grandes, las 100 piezas....	24	11	
—Picas de madera y hierro, las 100 piezas.....	6	2..	25
—Alabardas, las 100 piezas.....	24	11	
—Cascos de hierro, las 15 piezas.....	36	16..	15
—Arneses y guarniciones, las 100 piezas.....	1	22	
N			
Naranjas dulces y ágrías, la caja de 300 piezas.....	2	31	
Naipes para jugar y cartas de carton, las 50 docenas.....	18	8..	8
Nueces, el lastre de 18 barriles.....	12	5..	17
—Agallas, las 80 libras.....	36	16..	15
Nuez moscada (véase Especería).			
—Avellanas, el lastre de 12 barriles....	12	5..	17
O			
Ocre, tierra amarilla, las 800 libras....	36	16..	15
Oro y plata, galones, cintas é hilos, las 6 libras.....	30	13..	30
Oropimente, las 400 libras.....	36	16..	15
P			
Pan ó bizcocho, el lastre de 12 barriles... 12	3..	17	
—De puerco, ó criadillas de tierra, las 100 libras.....	36	16..	15
Paños de España y otros superfinos, en piezas dobles las ocho piezas.....	36	16..	15
—dichos de Francia, Escocia, Flandes,			

	Esp.	Stiver.	Rs. mrs.
Holanda, y otras ordinarias en medias piezas, el fardo de 16 piezas..	30	15..	30
—dichos muy ordinarios de Osnabruck é Inglaterra, las 24 piezas.....	50	13..	30
—Orillos de paño, las 30 docenas de piezas.....	30	15..	30
—Retales de paño, las 250 libras....	45	20..	20
—Paños de cerdas, las 40 piezas....	50	13..	30
Papel, 8 fardos á 80 piezas.....	30	15..	30
Pelo comun, los 8 schipones.....	36	16..	15
—Cabello ó pelo de hombre el valor de 1 rixdaler.			
Las naciones privilegiadas 1 por 100.			
Las que no lo son 1½ id.			
Pelo de castor, las 50 libras.....	1	22	
—dicho de cabra, el schipon.....		4..	4
—dicho de conejo ó de camella, las 60 libras.....		15..	30
—cerdas de puerco, el schipon.....	36	16..	15
—Crin de caballo, las cien libras, valor de 12 rixdaler.			
Las naciones privilegiadas 1 por 100.			
Las que no lo son 1½ id.			
Peras y manzanas, el lastre de 12 barriles..	12	5..	17
Perchas (véase Maderas).			
Perniles (véase Jamones).			
Pescado seco y salmones, el lastre ó 6 schipones, ó las 1000 piezas.....	30	13..	30
—salado, bacalao ó abadejo, el lastre de 12 barriles.....	12	5..	17
—seco en monton, el lastre.....	12	5..	17
—anchova, el lastre.....	24	11	
—anguila, el lastre de 12 barriles.....	30	13..	30
—esturion salmonado, y alocha, el lastre de 12 barriles.....	1	12	27..17
—Arenques salados, el lastre de 12 barriles.....	24	11	
—ahumado, el mismo lastre.....	3	1..	12
—huevos de esturion, 300 libras, valor 18 rixdaler.			
Las naciones privilegiadas 1 por 100.			
Las que no lo son 1½ id.			
Pez al cerco doble, el lastre de 12 barriles.	18	8..	8
—idem sencillo el mismo lastre..	9	4..	4
Piedras de la isla de Celand, los 1000 pies ó 500 carros.....	30	13..	30
Pieles y cueros:			
—las de Rusia traídas de Moscovia, allí preparadas y teñidas, como tambien las de Escocia, los 4 docher á 40 piezas, ó el peso de 500 libras.....	36	16..	15
—de Roma, las 16 docenas.....	36	16..	15
—Cueros para suelas y bombas, las 400 libras.....	36	16..	15
—de buey ó de caballo, las 60 piezas.....	36	16..	15
—de becerro, las 300 piezas.....	36	16..	15
—de cabron, las 200 piezas.....	36	16..	15
—de cabrito, las 400 piezas.....	36	16..	15
—de cabra y de carnero, las 100 piezas.....	36	16..	15
—de cordero, las 200 piezas.....	36	16..	15
—de liebre, el paquete avaluado en 75 rixdaler.			
Las naciones privilegiadas 1 por 100.			
Las que no lo son 1½ id.			
Pieles y cueros de gato doméstico y silvestre, las 1000 piezas.....	36	16..	15
—de conejo negro, los 2000 piezas....	36	16..	15
—grises, las 400 piezas.....	36	16..	15
—de osos y de castor, las 100 piezas..	1	22	
—de armiño, las 2000 piezas.....	36	16..	15
—de ardilla, las 1000 piezas.....	36	16..	15
—de raposo de Siberia, las 100 piezas..	30	13..	30
—de ybellino segun su valor.			
Las naciones privilegiadas 1 por 100.			
Las que no lo son 1½ id.			
—Cueros blancos, las 1000 piezas....	36	16..	15
—Id. crudos, las 60 piezas.....	36	16..	15
—Id. curtidos y cordobanes de España ó preparados á la española, los de Marruecos, los de Turquía, y los llamados Sajian, las 400 libras....	36	16..	15
Pimiento (véase Especería).			
Pipas (véase Maderas).			
—para fumar, el valor de 10 rixdaler.			
Las naciones privilegiadas 1 por 100.			
Las que no lo son 1½ id.			

	Esp. Stiver.	Rs. mrs.
Plomo comun, el tonel ó los 6 schipones. . .	24	11
—blanco, colorado y negro, el schipon. . .	6	2. . 25
Balas de plomo (véase Municiones de guerra).		
Plumas para escribir, las 12 piezas, segun su valor.		
Las naciones privilegiadas 1 por 100.		
Las que no lo son 1 1/2 id.		
Plumas para colchones, el schipon.	6	2. . 25
—vivas para almohadas, el schipon.	56	16. . 15
Pólvora (véase Municiones de guerra).		

Q

Quesos en lastre de 12 schipones.	1	22
Quinquillería (véase Mercería).		

R

Raiz de yerba roja ó colorada, las 800 libras.	36	16. . 15
Raso liso, ratina &c. (véase Estofas).		
Ravenduck (véase Lienzos y Toallas).		
Relojes y otras obras de igual naturaleza, segun su valor.		
Las naciones privilegiadas 1 por 100.		
Las que no lo son 1 1/2 id.		
Reno, especie de venado de Laponia, cada uno.	24	11
Ruibarbo, las 100 libras.	36	16. . 15

S

Sal de España, Francia y Escocia, el lastre de 18 barriles.	24	11
—la de Laneburgo, el lastre de 12 barriles.	36	16. . 15
Salitro (véase Municiones de guerra).		
Salsaparrilla, las 100 libras.	36	16. . 15
Sandaraca ú oropimente, las 400 libras. . .	36	16. . 15
Sargas (véase Estofas).	36	16. . 15
Sebo comun, el lastre de 6 schipones.	36	16. . 15
Seda bruta, las 100 libras.	30	13. . 30
—torcida y toda suerte de seda trabajada, las 12 libras.	30	13. . 30
Servilletas (véase Lencería de mesa).		
Semillas y simientes (véase Granos).		
Sidra, las 4 barricas.	1	22
Sombreros de castor, por la docena segun su valor.		
Las naciones privilegiadas 1 por 100.		
Las que no lo son 1 1/2 id.		
Sombreros de lana, las 50 piezas.	6	2. . 25

T

Tabaco, las 100 libras.	9	4. . 4
Tablas, tablonas, timones (véase Maderas).		
Tártaro, el schipon.	36	16. . 15
Té, segun su valor.		
Las naciones privilegiadas 1 por 100.		
Las que no lo son 1 1/2 id.		
Tejas, las 100 piezas de valor 5 rixdaler.		
Las naciones privilegiadas 1 por 100.		
Las que no lo son 1 1/2 id.		
Terciopelos, telas de algodón &c. (véase Estofas).		
Tintes (véase Drogas).		
Trementina, los 6 schipones.	36	16. . 15
Trigo (véase Granos).		
Toallas (véase Lienzos).		
Tocino (véase Lardo).		

V U

Vacas, cada una.	24	11
Vasos para beber, los 4 cajones.	36	16. . 15
Vidrios para ventanas (véase Cristales).		
Verde y el cardenillo, las 400 libras.	36	16. . 15
Vermellon ó cinobre, las 100 libras.	36	16. . 15
Viaudas ó manjares salados, el lastre de 12 barriles.	36	16. . 15
Vigas (véase Maderas).		
Vinagre de vino y sidra, las 4 barricas. . .	1	22
—de cerveza, las 8 barricas.	36	16. . 15
Vinos.		
1.º El valor de 60 rixdaler, un tonel ó 4 barricas		
Vino de Bayana.		
—Caboas.		
—Hogiana.		
—Provencia.		
Asi como todos los vinos franceses, de lugares fuera de Francia.	2	44
2.º El valor de 45 rixdaler, 1 tonel ó 4 barricas.		
Vino de Chaillevete.		
—Chaventi.		
—Croisal.		
—La Flotte.		
—Marenes.		
—San Martin.		
—Nantes.		
—Pouligien.		
—Rochille.		
Un tonel.	1	24
Una barrica.	18	8. . 8

	Esp. Stiver.	Rs. mrs.
3.º El valor de 50 rixdaler, la pipa ó 2 barricas.		
Vino de Borgoña.		
—Cete.		
—Champañe.		
—Havre de Gracia.		
—Marsella.		
—Muzcado.		
—Ruan.		
—Tulon.		
4.º El valor de 60 rixdaler la pipa se ha valuado algunos vinos italianos, y otros vinos.		
Vino de Cogliari.		
—Secta de Canarias.		
—Canstancia.		
—Corsica.		
Vinos italianos.		
—de Liverno.		
—Madera.		
—Malvasia.		
—Moscado.		
—Nápoles.		
—Palermo.		
—Pedro Jimenez.		
—Jerez.		
—Tenerife.		
—Ibiza.		
Una pipa.	1	22
Una barrica.	24	11
Una pipa.	2	44
Una barrica.	1	22
5.º El valor de 45 rixdaler de 1 pipa ó 2 barricas.		
Vino de Portugal.		
—España especial-mente:		
—Alicante.		
—Barcelona.		
—Benicarló.		
—Málaga.		
—Secto de Málaga.		
—Tarragona.		
—Tinto.		
Una pipa A, de nacion privilegiada.	36	16. . 15
B, de las que no lo son.	1	22
Nota 1.ª Vinos embotellados y conducidos en cestos ó cajones: se avalúan en medio rixdaler cada botella, y de toda la suma se cuenta 1 ó 1 1/2 por 100, segun pertenecen á nacion privilegiada ó no privilegiada.		
Nota 2.ª De los sobredichos derechos impuestos á los vinos se ve aun mas claramente la diferencia que hay entre los derechos que pagan los vinos españoles y los que pagan los franceses, aunque en el tratado de 1792, que pone la España al par de las naciones mas favorecidas, se expresa en términos no equívocos "que los buques y mercancías españoles por lo respectivo á los derechos del Sund serán tratados como los franceses, ingleses y holandeses.		
Vitriolo (véase Caparrosa).		
Uvas, pasas mayores, las 400 libras.	36	16. . 15
—dichas menores, las 36 canastas ó 12 libras.	36	16. . 15
—las pequeñas llamadas de Corinto, las 800 libras.	36	16. . 15
Y		
Yerba colorada para tintes, los 6 fardos ú 800 libras.	36	16. . 15
Yeso, un monton con peso de 2200 libras. . .	1	16
Incensos de todas calidades, las 200 libras. .	18	8. . 8
Z		
Zapatos, el par.	1	16
Zumaque, las 1600 libras.	36	16. . 15
Nota. Todas las demas mercancías no comprendidas en el arancel que antecede deberán pagar, segun su valor.		
Las naciones privilegiadas 1 por 100.		
Las que no lo son 1 1/2 id.		
Lo que se debe entender cuando el navio de la nacion privilegiada tomó la carga en su propio pais, ó cuando lo ha tomado en otro puerto, pudiendo justificar que el cargamento se ha hecho de cuenta de la nacion privilegiada.		

PARTES RECIBIDAS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El general segundo cabo accidental de Cataluña dice con fecha 1.º del actual, que en el pueblo de Rojals fueron capturados siete facciosos por la fuerza que al intento destacó el comandante de la columna del campo de Tarragona D. Salvador Desumbila.

El brigadier segundo cabo de Valencia en su parte periódico de novedades fecha del 9 dice que las fuerzas de infantería y caballería destacadas por el general Aspizoz sobre el pueblo del Toro capturaron en él siete facciosos armados, entre los cuales se hallan dos cabecillas famosos en dicho pais por sus robos y violencias.

Que en el choque que tuvieron las partidas francas de Sábido y Marzo con la gavilla mandada por un tal Cabrera, resulta-

ron dos melles muertos en el campo, habiéndolo sido igualmente tres de la fuerza que venia en su auxilio, acudillada por Carmela, cuyo cabecilla tuvo ademas la pérdida de 10 heridos, y se retiró en completa dispersion.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ASUNTOS DE ORIENTE.

Aunque las cartas publicadas por los periódicos alemanes son de fecha antigua, hallamos en ellas sin embargo algunos hechos y algunas reflexiones que debemos señalar.

Asi una carta publicada por el *Corresponsal de Nuremberg*, fecha en Constantinoopla, asegura que el Divan insiste en la intervencion europea, mientras que otra de Alejandria que inserta la *Gaceta de Carlsruhue* mira la casi intervencion europea que se ha verificado, como el origen de la incertidumbre en que se encuentran Oriente y la Europa entera.

La primera de estas cartas asegura que careciendo de dinero Mehemet-Ali, está á punto de ceder al voto de las Potencias. La segunda dice por el contrario, que seria imposible inducirle á la sumision sin haber recurrido á la fuerza.

Los habitantes turcos de varios distritos de Herzegowine han enarbolado el estandarte de la rebelion: 600 familias cristianas han llegado á la frontera. Reina mucho descontento en la Bosnia, baluarte de los genizaros. Varios capitanes se niegan á obedecer al Gobierno. (*Constitutionnel*.)

PRUSIA.

Berlin 24 de Octubre.

Mr. Dunin ha escrito á Posen participando hallarse indispuerto: en su consecuencia un médico de toda su confianza ha marchado de Posen para Colbert. (*Presse*.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 2 de Noviembre.

Se lee en la *Gaceta de Vignon*: Las elecciones han estado á punto de ser la señal de grandes desgracias en nuestra region. La lucha es muy viva entre Mr. Eckertley, representante de los conservadores, y Mr. Acton de los radicales. La efervescencia habia llegado á su colmo entre los partidos opuestos, que ambos iban armados. De las injurias pasaron á los golpes; mas habiendo llevado la peor parte los radicales, se dispersaron en todas direcciones: de uno y otro lado ha habido algunos heridos.

Noticioso el corregidor del estado á que habian llegado las cosas se presentó en la plaza con un fuerte destacamento, en donde leyó el *riot act*. A vista de la fuerza armada los grupos se dispersaron, y los soldados estuvieron mas de dos horas patrullando para impedir que se reunieran de nuevo, y despues recorrieron todos los establecimientos publicos para hacer retirar á las personas que se habian refugiado á ellos. Luego que el orden estuvo establecido se retiraron á sus cuarteles.

Se leen en el *Cheltenham-Lover* los siguientes detalles sobre la casa de Sajonia-Coburgo:

El Príncipe Alberto de Sajonia es bastante buen mozo, de mediana estatura y tremendos bigotes. Nunca familia alguna ha sido tan feliz en casamientos como la de Coburgo. El duque actual, jefe de la casa, debió el ducado de Gotha en 1825 á su muger: su hermano el duque Fernando se casó con la Princesa de Koiary, debiéndola inmensos dominios. Leopoldo, el hermano mas jóven, se casó con la heredera del trono de Inglaterra; su hermana la Princesa Victoria de Coburgo, duquesa de Kent, ha llegado á ser madre del Príncipe reinante de Leminger y de la Reina de la Gran Bretaña. La nueva generacion de los Coburgos parece querer seguir el ejemplo de sus predecesores. Uno de sus individuos se casó con la Reina de Portugal, y el otro parece que lo hará con la de Inglaterra. El principado de Coburgo Gotha es muy reducido: su poblacion es igual á la del condado de Dorset, y á la octava parte de la del de Yorkshire. Su ejército asciende á cerca de 1400 hombres: las rentas del principado para el sostenimiento de toda la familia, no pasan de la mitad de las del duque de Buelenagh. El príncipe Alberto es muy reservado con la Reina: el Príncipe Ernesto, su hermano mayor, solamente es el que se pasea siempre solo en un faeton, y deja á su hermano al lado de la Reina. La comitiva se mantiene á una distancia respetuosa. Los dos Príncipes son excelentes ginetes.

La publicacion del último manifiesto de la Dieta germánica sobre las sociedades secretas de la Alemania, es severamente juzgada por el *Morning-Chronicle*. Este periódico nota con razon que se hubiesen debido publicar en 1853 cuando las sociedades secretas existian, y no en 1859 cuando sus gefes han muerto, gimen en las prisiones ó se consumen en el destierro: el manifiesto prueba que la Dieta germánica no ha abandonado sus medios de persecucion: injusta cuando se trata de pronunciar entre los Reyes y los pueblos, se pone al servicio de todos los príncipes alemanes que tienen miedo. La Dieta germánica hubiera hecho mucho mejor en seguir el ejemplo del Gobierno francés que desplegó en 1851 y 1852, cuando el peligro era inminente, toda la energía necesaria, y que mas tarde, cuando disminuyó el riesgo, se mostró humano. El *Morning-Chronicle* hubiera debido añadir que seria de desear que el Gobierno francés mostrase en fin toda su generosidad con una amnistia completa.

Todavía no se ha publicado la orden de la tesorería para el nuevo timbre de las cartas, porque se le acaban de someter pro-

posiciones relativas al modo de timbrar, y porque el local de S. Pablo, cerca de S. Martín el Grande, no es suficiente para un nuevo servicio.

La Reina ha pasado revista en Windsor al tercer regimiento de la Guardia.

En una asamblea de conservadores que se ha verificado en Cantorbery, Mr. Bridgshard ha pronunciado un discurso, en el que despues de haber atacado vivamente al ministerio, ha concluido por atacar las intenciones de la Reina misma. Cosa es verdaderamente extraña oír este lenguaje en Inglaterra, aun cuando la religion sea su pretexto. Solo trasladaremos aqui de este largo discurso la última frase, que es el lugar comun de todos los torys: "Conveago, dijo el orador, en que los escuderos favoritos son mas jóvenes, mas bellos, y sobre todo, que van vestidos mas á la moda que sir Roberto Peel; tambien estoy de acuerdo en que lord Melbourne refiere una historia galante, asunto siempre agradable á los oídos de las damas, mucho mejor que pudiera hacerlo el duque de Wellington; y que ni lord Stanley, ni sir James Graham pueden luchar con lord Normanby en el fausto de la representacion y en lujo de su traje; pero ¿tiene el pueblo ingles en tanto todas esas frivolidades, que deba sacrificar á ellas su religion, su honor nacional, y la guardia de sus antiguas instituciones?" (Sun.)

FRANCIA.

Paris 5 de Noviembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 110 fr. 85 c.
Cuatro id., 105.
Tres id., 80-85.
España. Deuda activa 29½.
Idem pasiva, 7½. (Debats.)

En el Monitor del 6 del corriente se lee lo que sigue:

Real decreto.

Luis Felipe Rey de los franceses; á todos los presentes y venideros, salud; hemos decretado y decretamos lo siguiente: Se convocan la Cámara de los Pares y la de Diputados para el 25 de Diciembre de 1839.

Nuestro Ministro Secretario de Estado del departamento de lo Interior queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en el Palacio de las Tullerías á 5 de Noviembre de 1839.—Luis Felipe.—Por mandato del Rey, el Ministro Secretario de Estado de lo Interior.—T. Duchatel.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 30 de Noviembre.

Asegúrase que el Gobierno frances acaba de pasar una circular á todos sus agentes consulares en España para que hagan entender á las facciones carlistas disidentes todavia que defienden un partido desesperado despues de la entrada en Francia de Don Carlos, quien quedará bajo la mas severa vigilancia de aquel Gobierno y sin libertad, en tanto que su persona siga alentando las esperanzas de sus partidarios y no rindan estos las armas; estando resuelta la Francia á prestar todo su apoyo al trono de Isabel y al sistema constitucional de España. (G. N.)

Idem 31.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor general.—Desde el pueblo de Avia con fecha 26 del actual escriben lo siguiente: "Esta noche ha sido depuesto del mando de estas tropas el conde de España.

La junta ha enviado á llamarle con instancia para presidir, y en el seno mismo de ella ha sido desarmado, preso y conducido á Francia, acompañado de los vocales Orteu, Ferrer y Sampons.

Se ha dado el mando á Segarra.

El secretario Adell está arrestado.

Lavandero está encargado del inventario de los papeles del conde de España."

Se sabe ademas por conductos seguros que se ha tomado la resolucion de guardar sobre esto el mas inviolable secreto, tanto que en el mismo Berga nada se sabia el lunes 28 último.

Lo que de orden del Excmo. Sr. general encargado del mando se hace saber al público para su satisfaccion. Barcelona 30 de Octubre de 1839.—El gefe de las secciones fijax.—Antonio Terrero. (Id.)

Idem 1.º de Noviembre.

El lunes 28 por la tarde regresaron á Berga los cosacos (1) que acompañaron á Francia al ex-conde de España. El mismo dia regresó Segarra de Llusanés donde habia ido á encargarse del mando de las tropas. Andaba muy válida la voz el martes, á la salida del mensajero, de que iban á derribar la horca.

Se hacia creer á los carlistas y al pueblo que D. Carlos habia mandado llamar al ex-conde para entrar luego con él acompañado de un ejército. (Id.)

Vinaroz 31 de Octubre.

Es admirable la confianza en que viven los facciosos de to-

(1) Caballería facciosa vestida de paño pardo con gorro pa- recido al de los marineros.

do este pais y aun mas allá de Morella, como si no tuviesen ni asomo de peligro. Desde dicha plaza á esta no hay sino patuleas de aduaneros y algunos milicianos realistas; y aun en Morella no tienen sino la guarnicion, y á mucha distancia tampoco hay columnas de los suyos, de modo que no parece sino que hayan hecho lugar á nuestras tropas para que se sitúen y marchen por do quieran. Dicese entre ellos que Cabrera ha enviado 500 caballos al conde de España, y este tiene situados á la orilla del Ebro 60 hombres por si aquel los necesita, pero por ahora no los quiere.

La nueva junta carlista compuesta de gefes de los cuerpos se halla situada en Vallibona, ejerciendo ya allí sus funciones. No ha sido cierto, como se dijo, que Forcadell pertenecia á ella, pues este va con su division, y suena tambien entre ellos que ha conducido á Morella estos dias unos 200 caballos que nos ha apresado de la vanguardia de una de nuestras divisiones. Hemos creido que esto es una paparrucha como otras tantas; pero recordamos con recelo que todos los golpes fatales que se han noticiado por ellos han sido ciertos, al menos en parte, y no podemos menos de estar con cuidado hasta saber la certeza ó falsedad de ello. Por otra parte, se sabe ó dice por otros conductos que ha habido algun choque con dicho cabecilla, y suponemos por lo tanto que algo habrá, sea bueno ó malo.

Se espera mañana ó pasado á la division de Azpiroz.

Estos dias pasados se presentó en esta un sargento segundo de la faccion, que era antes de los batallones portugueses: no cuenta otra cosa alguna particular. (D. M. de V.)

Segorbe 31 de Octubre.

La fuerza enemiga que continuamente ocupaba los pueblos de este rio, se ha internado en la sierra del Maestrazgo, quedando solamente una muy corta partida al cargo de un tal Hipólito: este, encontrándose en la mañana de ayer en Lavall de Almonacid, fue sorprendido por la compañía franca de Soneja, y en el acto se hicieron tres prisioneros: los restantes retirándose á la Algimia, se hicieron fuertes en la torre de su iglesia, y no se pudo conseguir se rindiesen. En la tarde fue preciso retirar á esta plaza la fuerza de Soneja por no exponerla en la sierra durante la noche. (Id.)

Idem 6.

La division del general Azpiroz salió ayer mañana de esta plaza para Sarrion. A su paso por las inmediaciones del Toro prendió una partida enemiga compuesta de 11 hombres que custodiaban 300 carneros: estos han aprovechado para racion extraordinaria á dicha tropa.

En la mañana de hoy han llegado aqui desde Aragon dos batallones de la Princesa y Mallorca con una batería de montaña y dos escuadrones del Rey: inmediatamente han desfilado para Murviedro. Esta tarde ha regresado de Sarrion la division del general Azpiroz, y mañana sale para Murviedro. Unidas ambas fuerzas, pueden batir á las enemigas donde quiera se encuentren.

Los pueblos de este rio gozan en el dia bastante tranquilidad; solo quedan dos cortas partidas enemigas dependientes de los fuertes enemigos de Begis y Montan, que no debian existir entre tantas guarniciones como hay actualmente en esta carretera de Arragon, que puede ya decirse un camino militar á medias jornadas. (Id.)

Lucena 1.º de Noviembre.

Las tropas estan en Linares, Val de Linares y Mosqueruela, y Cantavieja bloqueada. Hoy se oye fuego á la parte de arriba de Mosqueruela. Las facciosas hacen rogativas en todos los pueblos, y dicen que no hay remedio, si todas no toman tambien las armas en favor de la religion: que el Rey es verdad que marchó; pero que ya no se trata sino de defender sus vidas; pues si no lo hacen, tanto ellas como sus hijos serán pasados por las armas. Han bajado hácia el Maestrazgo todos los ganados que tenian esparcidos por Aragon. (Id.)

Almenara 3 de Noviembre.

A las diez ha pasado por esta villa la primera division que viene de haber conducido tres convoyes á las plazas de Lucena, Villafamé y Onda, en cuyas expediciones no han tenido encuentro alguno con los obstinados y rebeldes del Sacristan: dicha brillante division ha tomado la direccion de Murviedro.

Despues de los golpes maestros que recibieron en las alturas de Alcora é inmediaciones de la invicta Lucena y Tales, en lo que operaron los valientes de dicha division y los de la provisional, ya no han vuelto á oponerse al paso de tan decididos defensores de la libertad, porque saben que serian vencidos, como lo fueron siempre, á pesar de sus ventajosas posiciones, y no querrán sufrir la afrenta é ignominia de que se cubrieron en las expresadas retiradas.

Se sabe por los montañeses han recibido orden las hordas de La Cova y Gracia, que ocupaban las sierras de Espadan y Peñagolosa, de retirarse hácia Morella, en donde reune el tigre tortosin á todas sus hordas. ¿Querrá oponerse á los victoriosos y valientes del Norte y del Centro? ¡Ojalá lo intentase, espere y no corriese, que allí se daría fin á todo lo mas malo que tiene España! Veremos qué es lo que intentó el aprendiz de capellan. (Id.)

Valencia 5 de Noviembre.

Ejército del Centro.—Primera division: Orden general del 23 de Octubre de 1839 en el cuartel general de Segorbe.

Art. 1.º Las reclamaciones que con frecuencia hacen los individuos del batallon de cansados para volver á sus respectivos cuerpos por hallarse en disposicion de resistir la fatiga, me-

han hecho conocer que ó no se ha dado cumplimiento al artículo 5.º de la orden general de 28 de Diciembre último, ó no se han graduado debidamente las circunstancias de los interesados, puesto que triviales disposiciones han bastado para darles aquel destino, resultando de ello una baja de consideracion á los cuerpos contra el objeto que el Excmo. Sr. general en gefe se propuso al dictar la citada orden general. A fin pues de evitarlo, y de que los que accidentalmente imposibilitados de resistir la fatiga tengan en ella algun alivio, se formará una compañía de convalencia, cuyo punto permanente de situacion será Almenara.

Art. 2.º Tendrán ingreso en ella los individuos de todos los cuerpos de esta division recién salidos de hospitales, ó que por ligeras causas se hallen en estado de no resistir la fatiga.

Art. 3.º Su número no excederá de 200 hombres con el correspondiente de oficiales, sargentos y cabos que dependientes siempre de sus cuerpos, recibirán de ellos sus haberes.

Art. 4.º Los gefes podrán relevarlos luego que restablecidos se hallen en disposicion de entrar en servicio mas activo; pero el relevo deberá efectuarse siempre con los comprendidos en el art. 2.º, dando de ello conocimiento al estado mayor.

Art. 5.º Tambien pasarán desde luego al estado mayor relacion nominal de los que se hallen actualmente en el caso de formar esta compañía.

Art. 6.º Los comandantes militares de los puntos fortificados dirigirán al de Almenara los individuos que se hallen comprendidos en el art. 2.º de esta orden, y no permitirán en lo sucesivo su permanencia en otro destino que el que ocupe la compañía.—El general comandante general, Azpiroz.—Es copia.—Azpiroz.—Es copia.—Infante. (Id.)

Noticias de nuestro ejército.

Carta de sugeto fidedigno asegura que nuestras tropas se hallaban el 1.º del actual en Luco y Bordon, y que al dia siguiente se las aguardaba en el Forcall. Que en los pueblos huía la gente al principio; pero que en vista del buen trato que les daban los nuestros, se regresaban todos á sus casas. Que Cantavieja se halla bloqueada, y que toda la faccion se habia concentrado en Mosqueruela, la Iglesuela y Villafranca. (Id.)

Idem 7.

(Extracto de partes recibidos en la capitania general.)

El Excmo. Sr. comandante general de la primera division con fecha de ayer desde Segorbe participa que el dia anterior habia marchado á Barracas para escoltar un convoy destinado á Aragon, adelantando una brigada á Sarrion. Añade que habiendo destacado alguna fuerza de infantería y caballería hácia el Toro, se consiguió la captura de siete facciosos, entre los cuales se cuentan los cabecillas Zorrondongo y Estiquin, tan temidos por sus robos y violencias, por lo que ha recibido gran contento aquel pais: que han sido muertos por las partidas del valiente Sabio y Marzo dos rebeldes de la gavilla de Marines: que la de Carmela, que fue en su auxilio, quedó dispersada con pérdida de tres muertos y 10 heridos; y que la brigada de reserva, destinada para el Excmo. Sr. general en gefe á sus inmediatas órdenes, debió pernoctar ayer en Murviedro.

En la noche del 5 al 6 del actual ha ocurrido en el mar un accidente desgraciado. La bombardera sevillana San Rafael, capitán Rodriguez, con cargo de plomo para Barcelona, salió de este puerto á la una de la noche con ruta á su destino. Sobre las cinco de la madrugada se avistó el vapor frances Fenicio, cuyo farol iba encendido. Los dos vigias de este, al ver que les iba entrando el buque y próximo á embestir, gritaron para que se desviase, y el mismo Fenicio viró de bordo para evitar el encuentro; pero sin atinar el motivo, ó fuese efecto de la turbacion, la bombardera en vez de virar en direccion opuesta, gobernó sobre el Fenicio, quien chocó contra ella con tal fuerza que la hizo pedazos y echó á pique, salvándose á duras penas la tripulacion en las lanchas que al punto botó el vapor, pero hundiéndose el buque y cargamento sin dar tiempo á que se le remolcase á una playa vecina. Echóse un guante entre los pasajeros y tripulacion del Fenicio para socorrer á los infelices marineros del San Rafael, cuya cantidad ascendiendo á 1600 reales se distribuyó entre ellos.

Tal es la relacion del fatal suceso, como la sabemos de un sugeto fidedigno. (Id.)

Aunque con algun atraso insertamos la siguiente correspondencia, no queriendo perder la ocasion de recordar al propio tiempo los padecimientos y persecuciones, el patriotismo, celo y sentimientos evangélicos del benemérito y digno cura de Benisa D. Mariano Borja.

Benisa 22 de Octubre. Amigo: Las fiestas de la paz se han celebrado aqui con entusiasmo y alegría; pero como no son sino repeticion ó semejanza de todo lo que en el particular se hace en todas partes, omitiré su relacion. Solo hubo de notable la funcion de iglesia, y en ella la alocucion de nuestro digno párroco D. Mariano Borja, de la cual recuerdo algunos fragmentos en sustancia, que tendré el placer de recordarte.

Larga noche, amados feligreses, noche de muchos años hemos pasado, noche tempestuosa, noche de guerra civil, con cuyas tinieblas abroquelada y prevalida la inalcia y seducida nuestra fragilidad, nos hizo comparecer en campo de batalla amigos contra amigos, parientes contra parientes, hermanos contra hermanos y padres contra hijos. ¡Noche funesta! que consumió vidas, honras y fortunas. No estubo libre de su furor el recato de la tierna doncella; el sagrado vínculo de la unidad matrimonial fue rasgado, mancillado y profanado.

Despues de noche tan desventurada y cuando menos era de esperar de nuestra complicada situacion, vemos por fin amanecer de improviso la aurora de la paz, de esa paz tan suspirada, de esa paz que tantas lágrimas nos cuesta, esa aurora tan hermosa como encantadora, que invocada por el Cid de nuestros dias, por el valeroso duque de la Victoria, asoma por el horizonte español derramando gozo y alegría; y anunciando como próxima la mañana de nuestra dicha, nos reune á todos nosotros en este sagrado recinto del Dios de la paz, para cele-

brar tan fansta aparición; y darle gracias por el precioso regalo que tan á tiempo nos dispensa su mano pródiga y bienhechora.

Mas como la guerra civil es el mayor mal de lo males, y la paz el mayor de lo bienes; está claro que el mayor de los agradecimientos nos pide por ella el Señor en estos señalados momentos. ¿Y cuál será el reconocimiento mayor y mas proporcionado á la dulce dádiva de la paz nacional? El mismo Dios se tomó el cuidado de señalarle con estas expresivas palabras; *Misericordiam volo*, la misericordia y amor fraternal se nos pide en recompensa; esta es la expresion de gracias mas grata al Señor; por la caridad y misericordia se hizo hermano nuestro, y á poco de nacido en un establo, tuvo buen cuidado de hacer publicar la paz sobre la tierra desde la humilde cuna del pesebre: *et in terra pax hominibus*.

Echemos pues un velo sobre acontecimientos ingratos que ya pesaron, y que sea tan espeso que no nos permita verlos jamas; toods somos españoles, hijos de este pais delicioso que nos vió nacer, y en cuyas entrañas tenemos que descansar asi como ya reposan las respetables cenizas de nuestros padres y abuelos. Acordémonos que por falta de paz hemos estado á punto de hundirnos como se hundieron tantos hijos y hermanos nuestros. Seamos fieles á la Constitución del año 57 y á nuestras amables Reinas; no nos retraiga jamas de esta fidelidad y sumision injusticias y violencias hasta aqui observadas; ellas son pa eos legítimos de la guerra fratricida que va á desaparecer con ella. Con la paz todo volverá al órden, se pondrá coto á las demasias de los mandarines, porque con ella quedará expedito el Gobierno de S. M. (que Dios guarde), para limpiar audiencias, intendencias, gobiernos políticos, militares y eclesiásticos, y la virtud y el mérito obtendrán el lugar que les corresponden. Cosa que si en circunstancias difíciles como las del dia es ó parece imposible, en fáciles como las que vamos á saludar, no solo será posible, si que de hecho y por una conveniencia legítima y natural sucederá á la injusticia, á la violencia, al espíritu de pandilla, la union, la justicia, la calma, la gracia y la gloria que yo os deseo á todos en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen. *Dixi. (Id.)*

Murviédro 6 de Noviembre.

Hoy ha entrado en esta el regimiento caballería del Rey, 1.º de línea.

Por sugetos de veracidad que acaban de llegar del ejército se sabe que Segura se halla bloqueada por nuestras tropas: noticia tan fácil de creer, cuanto sabemos, á no dudar, que el ejército va estrechando al enemigo, haciéndole perder el terreno que antes ocupaba. (*El Desengaño.*)

MADRID 13 DE NOVIEMBRE.

GUIA DE FORASTEROS.

De órden del Sr. Ministro de la Gobernacion se previene á las corporaciones, establecimientos dependientes de su ministerio, cuyos gefes y demas empleados de Real nombramiento se incluyen en la Guia de Forasteros, que para la del año de 1840 se sirvan pasar notas certificadas en la forma que se han extendido en los años anteriores á la imprenta Nacional, donde deberán hallarse precisamente para el 1.º de Diciembre proximo, pues al paso que por este medio se espera conseguir mayor exactitud, no permite tampoco lo adelantado del tiempo que se extiendan órdenes á todos los establecimientos ó corporaciones. Las que particularmente estan comprendidas en esta disposicion son las siguientes: ayuntamiento de Madrid, facultad veterinaria, asociacion general de ganaderos, conservatorio de artes, academia nacional de ciencias naturales, academias de la corte, la biblioteca nacional, junta de damas académicas para gobierno de los estudios de dibujo, sociedad económica matritense, junta de damas unida á esta, colegio de sordo-mudos, ateneo científico y literario, colectoría general del fondo pio benéfico, junta de beneficencia, hospitales generales, asociacion de caridad y casa de beneficencia, la inclusa, la hermandad del refugio, la del pecado mortal, la asociacion del Buen Pastor, el monte de piedad, el asilo de mendicidad de San Bernardino, la administracion de correos de esta corte, y la junta de beneficencia; y se invita á los señores curas parrocos de esta corte, para que se sirvan suministrar y remitir á la imprenta Nacional, dentro de la fecha expresada, los estados que en los años anteriores se ha acostumbrado insertar en la Guia de Forasteros, pues en ello harán un servicio agradable é interesante al público.

Las personas particulares que deseen hacer alguna rectificacion, podrán dirigirse á dicha imprenta Nacional hasta el 10 de Diciembre.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Ciudad-Real 11 de Noviembre. El dia 8 del corriente entró en esta ciudad la primera partida de á caballo compuesta de 40 indultados faciosos, que el comandante general Don Trinidad Balboa ha movilizad para que haga, entre otros servicios, el de perseguir y destruir algunos miserables que andan sueltos por los parajes yermos de la provincia.

Esta partida y otra que de igual número se está formando, son costeadas por la diputacion provincial.

El comandante de esta primera partida es el cabecilla llamado Saturno, quien se presentó el mismo dia á la diputacion provincial con dos de los compañeros á ofrecerle sus respetos, y convenir el modo de facilitarles los auxilios que se les deben suministrar; comportándose en la conferencia con el miramiento y decoro que pueden exigirse de una buena educa-

cion. A nombre de la partida pidió el oficial de estado mayor Don Nicolas Garcia, encargado de organizarla, que se sirviera la diputacion inspeccionarla aquella tarde que formaria en la plaza del Mercado á hora de lascuatro.

El señor gefe político, como presidente de la diputacion, la pasó revista, acompañado del secretario de este cuerpo. El público vió la buena compostura de estos indultados y la docilidad con que ellos y su gefe Saturno prestaron oido á las cortas observaciones que les hizo la autoridad sobre la indole y carácter de su reciente servicio: tambien aplaudió la concurrencia el buen espíritu que los animaba en obsequio del trono de S. M. Doña Isabel II, de la augusta Reina Gobernadora y de las instituciones liberales que rigen.

Direccion general del tesoro público.

La libranza expedida por esta direccion en 1.º de Octubre último á cargo de la tesoreria de Teruel, con el número 4946, de 560 rs. vn., ha sido extraviada, y por consiguiente queda sin ningun valor.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 13 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 27½, 28 y 28½ con cupones al contado: 50½, 50, 50, 29 quince dieziseisavos, ½, ½, 28½, 28, ½ y 28½ á v. f. ó vol. y firme: 52 y 50½ á v. f. ó vol. á prima de ¼ y ½ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 9½ y 9 á 60 d. f. ó vol.: 5½ á 30 id.: 6½ y 6 un dieziseisavo á v. f. ó vol. á prima de ¼ por 100 nuevas.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½.
Paris, 16-6.

Alicante, ½ á ¾ b.
Barcelona á ps. fs., ¼ á ½ d.
Bilbao, par.
Cádiz, 1 d.

Coruña, 1½ papel d.
Granada, id. id.
Málaga, 1¼ á 1½ id.
Santander, par.
Santiago, 1½ á 2 d.
Sevilla, 1 á 1¼ id.
Valencia, ½ din. b.
Zaragoza, ¼ id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

DESEANDO complacer á varios señores que han manifestado un vivo interes de tener en estos momentos el croquis del terreno de las inmediaciones de Morella con la vista de la poblacion y castillo y con el itinerario de dicha villa á Monroyo, que corregido y lo mas exacto que se conoce se está litografiando para acompañar á la memoria que piensa publicar el teniente general D. Marcelino Oráa sobre las operaciones que bajo su mando tuvieron lugar en Julio y Agosto de 1838, se hallarán de venta autorizados con su media firma y al precio de 8 rs. vn. en la librería de D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

BIBLIOGRAFÍA.

COMPENDIO de la historia de la medicina, por los profesores médico-cirujanos D. Antonio Codorniu y D. José María de la Rubia.

Prospecto. = La inteligencia, ese destello de la Divinidad, es el mas bello atributo, el maravilloso don que recibió el hombre al tiempo de ser creado, es el que le distingue de los demas animales y le hace árbitro de ellos, es el que le eleva sobre sí mismo, y hasta le diviniza; pero sin la ciencia, que es la antorcha que le ilumina y hace aparecer con todos los atavíos de su esplendor, el poder de sus facultades fuera casi nulo. Efectivamente; qué cosa mas admirable que ver rodeado al hombre de otros seres á quienes ampara y defiende aun de los amagos de la misma naturaleza! ¡y qué gloria no consiguen al salvarlos, guiado por solo su razon! ¡y qué mas cuando se protege á sí mismo, y auxiliado por una benéfica ciencia, vence del modo mas sorprendente al genio de la destruccion!

Pues este último ramo del saber humano, que tales fuerzas presta al hombre, y que en sentir de un filósofo de la antigüedad le encumbra sobre sus semejantes y le aproxima á los dioses, es en la actualidad nuestro exclusivo objeto al dar á luz una obrita que contenga en compendio lo mas selecto y principal de su historia.

La medicina, que engrandeció á los Reyes que la cultivaron, que fue la gala de los dioses, el encanto del pueblo, y cuyos fines se dirigen á endulzar los amargos dias del ser mas perfecto de la creacion, merece excitar nuestra curiosidad, y que procuremos conocer su origen, progresos, atrasos y revoluciones, haciendo de ello un particular y agradable estudio, cuya utilidad no nos detendremos en probar, porque seria ofender la ilustracion de nuestros compatriotas.

La historia de la medicina abraza la exposicion de todas las vicisitudes que ha sufrido esta ciencia desde su origen hasta nuestros dias; comprende la vida de los varones ilustres que la profesaron, y de cuyas virtudes es elocuente panegirista, y nos presenta un imparcial análisis de sus obras, siempre que estas sean de alguna importancia ó hayan influido en alguno de los notables cambios que se han observado en el arte médico. En su estudio, pues, encontraremos los fundamentos de la

ciencia, cómo se fue extendiendo, y quiénes fueron los primeros individuos que promovieron su adelanto; qué aplicaciones se hicieron de otras ciencias á ella, los resultados de estas aplicaciones, y las reglas en que se fundaron; distinguiremos tambien las obras buenas de las malas, y las legítimas de tal autor de las que sin pertenecerle se le atribuyeron; los diversos sistemas, teorías y sectas que se han sucedido; las enfermedades que han ido apareciendo nuevamente, sus épocas, y las causas que mas probablemente puedan haber influido en su propagacion; adquiriremos en fin, noticias sobre la invencion de ciertos remedios, de los que la humanidad ha conseguido inmensos beneficios.

Dar una breve noticia que abrace estos puntos con mayor ó menor extension, segun lo requiera la utilidad de la materia, tal es el fin que nos proponemos al ofrecer al público nuestro tratado, movidos por la consideracion de que nuestra patria carece de un trabajo tan interesante; en él no creemos presentar una obra de relevante mérito, sino un escrito en el cual los alumnos de nuestros colegios que quieran dedicarse al amenísimo campo de la historia, encuentren un texto acomodado á la extension del curso literario, sin necesidad de hojear las voluminosas obras extranjeras, y los profesores un nuevo motivo que fomente su gusto hácia un ramo que por desgracia no se ha generalizado entre nosotros.

Antes de nuestra patria, procuraremos tambien en esta obrita reivindicar muchas de nuestras antiguas glorias deprimidas ó usurpadas por los extrangeros, dando á conocer los célebres médicos que florecieron en ella, y ocupándonos de los principales héroes de la medicina española con aquella extension que nos permitan los estrechos límites del compendio; y sin separarnos de la verdad, que es el alma de la historia, sostendremos que ciertos descubrimientos de cuantía son debidos á españoles, y que eran españoles algunos sublimes ingenios cuya pertenencia otras naciones nos han disputado: y, ó nos engaña mucho el amor patrio, ó los hechos en que se funden nuestros argumentos probarán la verdad de estas aserciones.

Bajo los principios ya demostrados consagramos al público nuestros débiles esfuerzos, presentándole este pequeño trabajo que deseáramos fuese acogido benignamente por nuestros ilustrados profesores, si no por su mérito, al menos por las sanas intenciones que nos han animado á emprenderlo.

Constará de dos tomos en 8.º español, y se darán en cuatro entregas.

El precio de suscripcion para Madrid será 6 rs. vn. cada cuaderno, y el que se suscriba en las provincias deberá abonar por adelantado 50 rs. vn. por toda la obra, la cual se le remitirá por el correo franca de porte, con el objeto de que no queden incompletas algunas obras, como sucede generalmente.

Se suscribe en Madrid, librería de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8, y en las provincias en los puntos siguientes y administraciones de correos.

Puntos de suscripcion en las provincias. Alicante, Carratalá: Almería, Santamaría: Barcelona, Sauri: Badajoz, viuda de Carrillo y sobrinos: Barbastro, Lafita: Cádiz, Sres. Hortel y compañía: Cuenca, Mariana: Coruña, Perez: Córdoba, Manté: Cartageua, Benedicto: Caracas, librería de Cabrerizo: Ferrol, Taxonera: Granada, Bada y Sanz: Habana, D. José Boix: Lugo, Pujol y Macia: Málaga, Carreras y Ramon: Murcia, Benedicto y Martí: Mahon, Sitges Faner: Oviedo, Garcia Longoria: Pamplona, Erasun: Puerto-Rico, Dalman: Palma de Mallorca, Guaps: Sevilla, Roselló y Sres. Hidalgo y compañía: Santiago, Rey Romero: Santander, Riesgo: Salamanca, Blanco: Tortosa, Miró: Tarragona, Sanchez: Valladolid, Pastor: Valencia, Mariana: Zaragoza, Sres. Polo y Monge; y en las administraciones de correos del reino.

COLECCION

DE PROYECTOS, DICTAMENES

Y LEYES ORGANICAS,

O ESTUDIOS PRACTICOS

DE ADMINISTRACION.

Por D. Francisco Agustin Silvela.

DIVIDESE LA OBRA EN CUATRO PARTES:

La primera comprende la administracion municipal.

La segunda las diputaciones provinciales.

La tercera los tribunales administrativos.

Y la cuarta los gobiernos políticos.

Contiene ademas una introduccion y un apéndice, en que se trata del consejo de Estado, de los ministerios y direcciones generales; un prontuario de la legislacion administrativa vigente por órden de materias y cronológico; una lista bibliográfica, y un índice muy circunstanciado de materias.

Nota. Esta obra se escribió contando con que veria la luz pública á principios de la presente legislatura. No ha podido ser asi por circunstancias independientes de la voluntad del autor.

Un tomo en 4.º de mas de 450 páginas. Se vende en el despacho de la Imprenta Nacional á 24 rs. en rústica.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Despues de una brillante sinfonia, se ejecutará la 20.ª representacion de la comedia nueva de magia, en cuatro actos, en prosa y verso, que lleva por título

LA REDOMA ENCANTADA.

Su autor D. Juan Eugenio Hartzembusch.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL